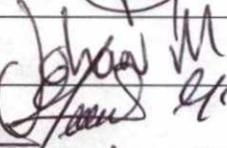
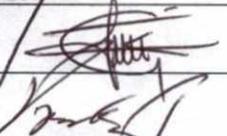
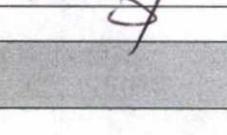
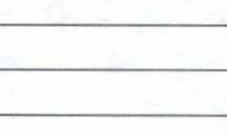
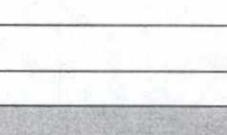


	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	ACTA CODFIS	Versión: 01	Página 1 de 2

ACTA No. **020**

TEMA	Presupuesto ADSAI 2019 y adiciones Teleislas y ADSAI 2018
FECHA	24 de Diciembre de 2018
HORA	9:00 am
LUGAR	Sala de juntas
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS

1. ASISTENTES

Nombre	Email	Dependencia	Cargo	Firma
JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL	JHERRERA@SANANDRES.GOV.CO	DESPACHO	Gobernador(E)	
ELKIN JOSE GRAU ROJANO	EGRAU@SANANDRES.GOV.CO	HACIENDA	Secretario (E)	
CLAUDIA CIFUENTES ROBLES	CCIFUENTES@SANANDRES.GOV.CO	PLANEACIÓN	Secretaria	
CARLOS COTES WILLIAMS	CCOTES@SANANDRES.GOV.CO	HACIENDA	Rentas	
ELKIN JOSE GRAU ROJANO	EGRAU@SANANDRES.GOV.CO	HACIENDA	Presupuesto	
DEYANIRA AREIZA TAYLOR	DAREIZA@SANANDRES.GOV.CO	HACIENDA	Tesorera	

2. ORDEN DEL DIA

Ítem	Tema
4	Aprobación Presupuesto de Teleislas para vigencia 2019

3. DESARROLLO

1. Presupuesto de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS Ltda. para la Vigencia 2019 por valor de \$13,010,139,390.36

Se pone a disposición del Consejo la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS Ltda., para la vigencia fiscal de 2019, aprobado mediante Acuerdo 004 de 11 de diciembre de 2018 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS

Se presenta un presupuesto de ingresos por valor de TRECE MIL DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 13,010,139,390.36) y un presupuesto de gastos por valor de TRECE MIL DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 13,010,139,390.36).

Los integrantes del Consejo Departamental de Política Fiscal después de haber revisado el Acuerdo de Presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS Ltda., para la vigencia 2019, sus soportes y los motivos expuestos consideran viable la solicitud de aprobación.

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	ACTA CODFIS	Versión: 01	Página 2 de 2

ACTA No. **020**

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromisos	Responsable	Fecha Entrega
Elaborar Resoluciones	Elkin Grau	diciembre 2018

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: En diciembre de 2018

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: Si No Parcialmente

ANEXOS: 19 folios

Proyecto: ElkinG
Reviso: Codfis
Archivo: ElkinG



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflowier

RESOLUCIÓN

009614

(26 DIC 2018)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA - TELEISLAS LTDA. PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019".

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial conferidas por el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, ordenanza 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 004 de 11 de diciembre de 2018 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS para la vigencia de 2019.

Que en reunión de CONFIS del día 24 de diciembre de 2018, se pone a consideración la mencionada aprobación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS, para la vigencia fiscal de 2019, según Acuerdo 004 de 11 de diciembre de 2018 de Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS por valor de TRECE MIL DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 13,010,139,390.36) y se valida lo considerado mediante Acta CODFIS No. 020 de 2018.

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997, se aprueba tal adición al presupuesto de ingresos y gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS para la vigencia 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Sociedad de Televisión de las Islas Limitada – TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2019 por valor TRECE MIL DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 13,010,139,390.36).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

26 DIC 2018

EL GOBERNADOR,

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL

Proyectó y Elaboró:
Archivó:

Elkin Grau
Patricia Bryan